



CJPE
CONSEJERÍA
JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO

ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo, a los 25 días del mes de julio de 2024.

LIC. DANNY ALEJANDRO DURÁN SUÁREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$868.56 (Son: ochocientos sesenta y ocho pesos 56/100 m.n.), derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de apoyar en la coordinación de la logística de la "caravana de justicia para el bienestar", que se llevó a cabo el 19 de julio de 2024, en Puerto Morelos, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisió	n: CJPE/DCJPE/1054BIS/VII/2024
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$ 868.56	\$868.56

Fecha	Concepto	Importe del Gasto
19/07/2024	Alimentos y Bebidas	\$ 868.56

ATENTAMENTE

Lic. Luis Alberto Alcocer Anguiano Secretario Técnico de Análisis y Programación AUTORIZÓ

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo